

CONTR-2024-647604

CONTRATO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE A REALIZAR EN LAS SEDES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CÁDIZ

ACUERDO DE INICIO

Vista la necesidad formulada en memoria explicativa emitida por la Secretaria General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz que así lo justifica y acredita la necesidad del objeto del presente contrato para los correspondientes fines del servicio público y la insuficiencias de medios para la ejecución directa por la propia Administración, conforme lo previsto en el art.116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Teniendo en cuenta el art.21 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que establece que para estos contratos el procedimiento Abierto sujeto a una regulación armonizada será la forma más indicada de adjudicación.

En virtud de las atribuciones que confieren a esta Delegación Territorial en materia de gestión del gasto y contratación administrativa en el ámbito de Justicia el Decreto del Presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 226/2020 de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022 de 30 de agosto.

ACUERDO

Aprobar el inicio del expediente de contratación denominado, "Servicio de Transporte de Cadáveres que requieran la práctica de autopsias, necropsias y pruebas de investigación forense a realizar en las sedes del instituto de medicina legal y ciencias forenses de Cádiz" en los términos propuestos, haciendo constar que el gasto que se proyecta y corresponde a los ejercicios 2024, 2025 y 2026 quedará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente dentro del presupuesto.

En Cádiz, a la fecha de la firma digital
La Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz

Fdo. Ana María Bertón Belizón

C/ Fernando el Católico, 3
11071 CÁDIZ
T: 956 293 568
dtecadiz.ctrjal@juntadeandalucia.es



ANA MARIA BERTON BELIZON		25/06/2024 17:28:13	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw2riLJbpK8kN9NsWUX79tFyBPc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	